

Núm. de Orden	NoCambre y Apellidos	Cultivo	Superficie M/2.
156	Josefa Guerrero Díaz	Olivar	105
157	Amanda Gómez Ortega	Olivar	235
158	Hros. de Bernardo Guzman Marin	Tierra Calma	430
159	Hermanos de Ruíz Vico	Erial	700
160	Hros. de Rafael Roa Guzman	Erial	245
161	Hnos. Soriano Díaz	Olivar	94
162	Hnos. Domenech Gómez	erial	590
163	Francisco López Soriano	Olivar	124
164	Hermanos de Aguilar Vico	Olivar	705
165	Josefa Guerrero Díaz	olivar	210
166	Hros. de BernardoGuzman Marin	Olivar	110
167	Javier Marín Sánchez	Erial	478
168	Manuel García Vico	Olivar	25
169	Francisco López Justicia	Tierra Calma-Oliv.	160
170	Juan Antonio López Moreno	Tierra Calma	75
171	Juan Espinosa Villanueva	Olivar	91
172	G.S. Bernardo Guzmán Carrasco	S.U.	265
173	TalleresSoto	S.U.	90
174	Manuel Morante Caballero	S.U.	195
175	Eulogio Díaz Díaz	S.U.	96
176	Felipe Roa Vico	S.U.	185
177	Juana Díaz Díaz	S.U.	85
178	Lorenzo Ruíz Roldán	S.u.	72
179	Graciliano garcía Guzman	S.U.	72
180	José Fernández Rubio Aguilar	S.U.	410
181	Hnos. deEspinosa Villanueva	S.U.	260
182	Cristobal Guzman Lirio	Olivar	405
183	Encarnación Marín Sánchez	Olivar	176
184	Hros. de Bernardo Guzman Marín	Olivar	290
185	Francisco López Justicia	Olivar	410
186	Lorenzo Guzman Ruíz	Olivar	162
187	Amable Pardo Justicia	Olivar	58
188	Hros. de Juan Vico Salcedo	olivar	91
189	Dolores Díaz López	Olivar	132
190	Diego Pardo Vico	s.u.	67
191	Hros. de Salvador Torres Marín	S.U.	67
192	Talleres Aguilar	S.U.	81
193	Manuel Díaz Pérez	S.u.	92
194	Andrés García Martínez	S.U.	127
195	Andrés García Martínez	S.U.	179
196	Baltasar Serrano García	S.u.	59
197	Antonio Montoro Montoro	S.u.	302
198	José Jiménez garcía	S.U.	101
199	Rafael Marín Serrano	S.U.	94
200	Pedro Sánchez Villacreces	S.U.	94
201	Ricardo Jiménez García	S.U.	109
202	Remigio Guzman Galiano	S.u.	91
203	José Guzman Díaz	S.u.	78
204	Carpintería Mendoza y del Barco	S.U.	104
205	Carpintería Mendoza y del Barco	S.U.	41
206	Ignacio del Barco Sánchez	S.U.	34
207	Hnos. Moreno Martínez	S.U.	20
208	Ricardo Jiménez García	S.u.	19
209	Pedro Sánchez Villacreces	S.U.	16
210	Pablo del Moral Vico	S.U.	22
211	Amable Pardo Justicia	S.u.	55
212	Juan de Dios y Pedro Vico García	S.U.	50
213	Hnos. de García Galiano	S.U.	50
214	Juan Ant. López Galiano	S.U.	6
215	Antonio y Fco. Vico Galvez	S.U.	7
216	Hnos. Moreno Soriano	S.U.	355
217	Blás Galiano Galiano	S.U.	20
217-A.	Alfonso Valenzuela Díaz	S.U.	20
218	Cristobal Galiano Galiano	S.U.	40
219	Evèlio Justicia Justicia	S.u.	20
220	Mateo Collado Pérez	S.U.	25
221	Pedro Sánchez Justicia	S.U.	29
222	Melchor Castro Roa	S.U.	19
223	Desconocido	S.u.	50
224	José Piña Gómez	S.U.	20
225	Antonio Moreno Justicia	S.U.	68
226	Ayuntamiento Huelma	S.U.	23
227	Antonio Gonzalez Díaz	S.U.	51
228	José Fernández Esquinas	s.U.	20
229	Ayuntamiento de Huelma	S.U.	32

Núm. de Orden	NoCambre y Apellidos	Cultivo	Superficie M/2.
230	francisco Moreno Mingorance	S.U.	23
231	Isaac Lirio Vico	s.U.	73
232	Hros. de Juan Vico Salcedo	S.U.	173
233	Hros. de Juan Navarro Rubio	S.U.	145
234	Piedad Roa García	S.U.	200
235	Ayuntamiento de Huelma	s.U.	110
236	francisco Morales Almendros	S.U.	98
237	German Soriano Díaz	S.U.	175
238	Antonio y Pedro Morales Díaz	S.U.	147
Núm. de Orden	NoCambre y Apellidos	Cultivo	Superficie M/2.
239	Juan de Dios García Rodríguez	S.U.	172
240	Eleuterio Raya Raya	S.U.	150
241	Hnos. Ramón y Lorenzo Guzman Ruíz	S.U.	172
242	Manuel Montero Arias	S.U.	469
243	Juan Vico Aguilar	S.u.	350
244	Hros. de Juan Justicia Salcedo (Hnos., Vico Galvez)	S.U.	465
245	Lucas Díaz López	Chopos	2.075
246	Antonio Cano Molina	Tierra Calma	480
247	Angel Rodríguez Rubio	Tierra Calma	910
248	Cristobal Roa López, Eulogio Díaz Justicia, José Guzman Valverde.	Tierra Calma	187
249	Fábrica de la Silla	Tierra Calma	100

Jaén, 7 de octubre de 1992.- El Delegado, Miguel M. Ocaña Torres.

RESOLUCION de 13 de octubre de 1992, de la Delegación Provincial de Sevilla, par la que se samete a información pública la relación de afectados por la obra que se cita. (2-SE-288).

Obra: 2-SE-288 «Paso superior en el P.K. 88,971 para suprimir el paso a nivel situado en el P.K. 89,778. Línea: Córdoba--Málaga».

Declarada de utilidad pública por el Consejo de Gobierno, y siendo necesaria la expropiación de los bienes y derechos precisos para la ejecución del proyecto correspondiente, a las obras arriba referenciadas, en el cual aparecen afectados los propietarios que figuran en subsiguiente relación, se abre un período de información pública, durante un plazo de quince días contados a partir del siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía a efectos de la declaración de urgencia del correspondiente procedimiento y ello de acuerdo con lo prevenido en los artículos 52 de la Ley de Expropiación forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 56 de su Reglamento de 15 de abril de 1957.

Los interesados podrán formular las alegaciones y observaciones que entiendan pertinentes, a efectos de subsanar posibles errores u omisiones que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por las presentes actuaciones.

El proyecto mencionado, así como cuantos documentos sean precisos para lo mejor inteligencia del asunto, se encuentra a disposición de los interesados para su examen y comprobación en esta Delegación Provincial (Servicio de Carreteras), Plaza de España, Puerta de Navarra, Sevilla, durante las horas hábiles de oficina, en el término señalado en el primer apartado.

Sevilla, 13 de octubre de 1992.- El Delegado, Manuel Vieira Díaz

RELACION QUE SE CITA.
TERMINO MUNICIPAL DE CASARICHE

POLIGONO	PARCELA	PROPIETARIO	CULTIVO	SUPERFICIE
14	5	JOSE GALVEZ GALVAN	SECANO	1.993 M2
14	8	A. MORENO MARTIN	OLIVAR	1.730 M2
14	13	HROS. A. LORENZO	OLIVAR	993 M2
14	14	A. MORENO MARTIN	OLIVAR	644 M2
14	15	ANTONIO GLEZ. GLEZ.	OLIVAR	405 M2
14	17	ANTONIO GLEZ. GLEZ.	OLIVAR	1.113 M2

14	16	HROS. JOSE GIRALDEZ	SEGUNDO	864 M2
14	19	J. MORIANA GARCIA	OLIVAR	515 M2
14	20	MARIA MORIANA MARTIN	OLIVAR	1.306 M2
14	22	HROS. JOSE GIRALDEZ	SEGUNDO	4.280 M2
14	23	JOAQUIN MONTERO B.	OLIVAR	130 M2
14	24	HROS. M. PARRADO S.	OLIVAR	1.407 M2
14	25	HROS. M. PARRADO S.	OLIVAR	1.936 M2
14	26	A. PARRADO FDEZ.	OLIVAR	1.529 M2
14	27	EUSEBIO LEON MORENO	OLIVAR	3.180 M2
14	28	M. ESTEPA CARNERERO	OLIVAR	602 M2
14	76	CÁRMEN POZO PEREZ	OLIVAR	200 M2
14	77	M. ALVAREZ LLAMAS	OLIVAR	681 M2
14	78	JUAN SORIA ARANDA	OLIVAR	1.428 M2
14	81	JOSEFA POLINARIO G.	OLIVAR	744 M2
14	82	FCO. Y JOSE REINA C.	OLIVAR	2.854 M2
14	83	MANUEL POZO RUIZ	OLIVAR	1.208 M2
12	1	JOSE LOPEZ ESTEPA	SEGUNDO	1.088 M2
12	4	JOSE LOPEZ ESTEPA	SEGUNDO	839 M2
12	5	JOSE LOPEZ ESTEPA	SEGUNDO	2.323 M2
12	11	MIGUEL PARRADO SOJO	OLIVAR	1.324 M2
12	12	M. ALVAREZ LLAMAS	OLIVAR	140 M2
12	14	RAFAEL RGUEZ. RUIZ	SEGUNDO	16 M2
12	15	RAFAEL RGUEZ. RUIZ	SEGUNDO	290 M2
12		MANUEL RGUEZ. MARIN	OLIVAR	420 M2
12				180 M2

será necesario reunir, en el momento de la finalización del plazo de presentación de instancias, los siguientes requisitos:

- Ser español/la.
- Ser mayor de edad.
- Los aspirantes deberán ser funcionarios/as de carrera de la Diputación Provincial y sus Organismos Autónomos, pertenecientes a cualesquiera de las escalas con grupo de clasificación E del artículo 25 de la Ley 30/84, de 2 de agosto. Debiendo tener en la escala de procedencia una antigüedad, al menos de 2 años.
- Estar en posesión del título de Graduado Escolar, FP.1 o equivalente.
- No padecer enfermedad o defecto físico que impida el normal ejercicio de la función.
- No haber sido separado/a, mediante expediente disciplinario, del Servicio al Estado, Comunidades Autónomas o Entidades Locales, ni hallarse inhabilitado/a para el ejercicio de funciones públicas.

Cuarta.- Presentación de instancias.

A) Contenido.

Las instancias solicitando tomar parte en la convocatoria, se dirigirán al Iltmo. Sr. Presidente del Patronato de Bienestar Social, y en ellas los/as aspirantes deberán manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base tercera.

B) Lugar y plazo.

Se presentarán en el Registro del Patronato de Bienestar Social, durante el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al que aparezca el extracto del anuncio de la convocatoria en el "Boletín Oficial del Estado". Las instancias también podrán presentarse en la forma que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Quinta.- Derechos de examen.

Los derechos de examen se fijan en 500 pesetas. Serán satisfechos por los/as aspirantes en la cuenta número 3110.01.155.7, que a nombre del Patronato Provincial de Bienestar Social se encuentra abierta en la Caja Provincial de Ahorros de Jaén, y sólo serán devueltas en caso de no ser admitido/a en la convocatoria y previa solicitud del interesado/a. El resguardo acreditativo se unirá a la instancia.

Transcurrido el plazo de presentación de instancias, el Iltmo. Sr. Presidente procederá a la aprobación de la lista de admitidos/as y excluidos/as, pudiendo los/as aspirantes excluidos/as en el plazo de 10 días previsto en el artículo 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo, subsanar las deficiencias, que por su naturaleza sean subsanables. Asimismo, el Iltmo. Sr. Presidente, procederá al nombramiento del Tribunal, que se hará público junto con la lista de admitidos/as en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia, a los efectos recusatorios previstos en la legislación vigente.

En dicho edicto se determinará el lugar, fecha y hora de comienzo de las pruebas.

Séptima.- Tribunal.

DIPUTACION PROVINCIAL DE JAEN

ANUNCIO de bases.

En sesión celebrada el día 21 de julio de 1992 por el Consejo de Administración se han aprobado las bases de selección de personal incluido en la Oferta de Empleo Público de 1991, para la selección de un Auxiliar de Administración General, mediante oposición por el sistema de Promoción Interna, dos Auxiliares Puericultoras de Administración Especial, mediante Concurso, por el sistema de promoción Interna, un Licenciado en Derecho, un Técnico Contable, veintitrés Asistentes Sociales, tres A.T.S., seis Auxiliares Administrativos, y dos cocineros, mediante Concurso Oposición, lo que se publica para general conocimiento.

BASES DE SELECCION DE UNA PLAZA DE FUNCIONARIO/A DE CARRERA, DE LA ESCALA AUXILIAR DE ADMINISTRACION GENERAL EN REGIMEN DE PROMOCION INTERNA.

Primera.- Objeto de la convocatoria.

Es objeto de esta convocatoria la provisión, mediante oposición, en régimen de promoción interna, de una plaza de funcionario/a de carrera, de la plantilla del Patronato de Bienestar Social de la Diputación Provincial, perteneciente al Grupo D, Escala de Administración General, Subescala Auxiliar.

Segunda.- Plazas.

Corresponde a la Oferta de Empleo Público del año 1.991.

Tercera.- Requisitos.

Para tomar parte en las pruebas selectivas correspondientes,